

**0625-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con cuarenta minutos del ocho de abril de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido DE LOS TRABAJADORES celebró el día veintiuno de marzo del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de COTO BRUS, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN COTO BRUS**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603920718	DANIELA RODRIGUEZ RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113690229	JEFRY GUSTAVO NARANJO VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
604130636	MARILYN TATIANA CERDAS TRIGUEROS	TESORERO PROPIETARIO
111840903	RICARDO ENRIQUE SOLIS TRIGUEROS	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603920718	DANIELA RODRIGUEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113690229	JEFRY GUSTAVO NARANJO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
604130636	MARILYN TATIANA CERDAS TRIGUEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Prevención:** No procede el nombramiento de JAVIER PORRAS NAVARRO, cédula de identidad 603110272, como PRESIDENTE SUPLENTE y DELEGADO TERRITORIAL PROPIETARIO, ANA GISELLE SALAS RODRIGUEZ, cédula de identidad 106030189, como SECRETARIO SUPLENTE y DELEGADO TERRITORIAL PROPIETARIO, y SILVIA RITA GONZALEZ JIMENEZ, cédula de identidad 203530508, como FISCAL PROPIETARIO, ya que, los mismos se realizaron en ausencia, por lo que, se le hace el apercibimiento al partido político para que presente las cartas originales de aceptación a

dichos puestos, caso contrario deberá celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes. En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditación los cargos de Presidente Suplente, Secretario Suplente, Fiscal y dos Delegados Territoriales.

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido De Los Trabajadores se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mcv/ccv  
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES  
Ref., No.: 2920, 02378-2021